



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001801-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [215249224 - 22]**

**VISTO**, el Memorando N° 00542-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 17 de mayo del 2024, con Registro N° 215249224-21 ( 05 folios), y demás documentos que se presentan como antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal b) del artículo 8 de la Ley General de Educación, señala que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros principios, en el de equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, de fecha 03 de noviembre del 2023, se resuelve en su artículo primero aprobar los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024";

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 170-2019-MINEDU, de fecha 12 de julio del 2019, se resuelve en su artículo primero aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa";

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001-2024-MINEDU/FONDEP-GE, de fecha 24 de enero del 2024, se resuelve en su artículo primero Oficializar la aprobación de las "Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa" – CNPIE-2024", efectuada mediante Acta N° 011-2023-CONAF;

Que, mediante Oficio N° 0457-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP de fecha 17 de mayo del 2024, la Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, solicita emitir el proyecto de la Resolución Directoral de designación de especialista en educación que se encargará de velar por el adecuado uso y ejecución de los recursos asignados a las IIEE ganadoras del Concurso de Proyecto de Innovación - FONDEP 2024;

Que, mediante Memorando N°00542-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 17 de mayo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, solicita expedir el acto administrativo de designación de la especialista en educación Yeovana Estela De Los Santos Exebio que se encargará de velar por el adecuado uso y ejecución de los recursos asignados a las II.EE. ganadoras del Concurso de Proyecto de Innovación-FONDEP 2024, debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, con el visto bueno de la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001801-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [215249224 - 22]**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la Especialista en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, que se encargará de velar por el adecuado uso y ejecución de los recursos asignados a las Instituciones Educativas ganadores de nuestra jurisdicción, del Concurso de Proyecto de Innovación-FONDEP 2024, tal como se detalla a continuación:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>N° DNI</b>	<b>Cargo</b>	<b>N° Celular</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Yeovana Estela De los Santos Exebio	17412218	Especialista Educación Secundaria.	979596124	yesantex@gmail.com

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 24/05/2024 - 14:47:44

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
23-05-2024 / 08:08:19
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
24-05-2024 / 14:41:31